REGIONAL SANTANDER	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS** **REGIONAL SANTANDER** **SOLICITUD BIENES Y SERVICIOS**	**Versión: 2** **Fecha de actualización:** **Documento de apoyo Regional Santander.**

Fecha:	Marzo de 2026
Solicitante:	EDWARD GUERRERO PINEDA
Área o Dependencia:	CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS SENA REGIONAL SANTANDER
Objeto:	COMPRA DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS, SENA REGIONAL SANTANDER. (Lote 1: Elementos de Protección y Dotación Aprendices y Lote 2: Maquinaria Industrial)
Plazo de ejecución:	30 dias

JUSTIFICACION: El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.
De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.
El artículo 27 del Decreto 249 de 2004, señala las funciones que deben desarrollar las subdirecciones de centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas "Administrar y ejecutar todos los procesos de contratación del Centro". El SENA, a través del programa Formación Continua Especial Popular, forma a habitantes de zonas rurales en la construcción de placa huella, una obra que mejora la movilidad en vías terciarias, al tiempo que capacita a las comunidades para ser gestoras de su propio desarrollo. Las acciones formativas se enfocan en la adquisición de habilidades laborales en construcción, empoderando a comunidades, jóvenes y mujeres para ejecutar obras viales, fortalecer el tejido social y económico, y propiciar nuevas oportunidades laborales. Objetivos de la Formación
• Capacitación y Habilidades: Los aprendices reciben conocimientos y habilidades técnicas en la construcción de placas huella para vías terciarias.
• Mejoramiento de Infraestructura: La formación permite que las comunidades creen y mejoren las placas huella, que son vitales para la movilidad y el acceso a servicios básicos.
• Desarrollo Comunitario: Se busca empoderar a las comunidades para que sean responsables de sus obras, generando desarrollo social, económico y sostenible.

Beneficios del Programa
• Obras tangibles: La comunidad se beneficia al contar con una solución de movilidad en sus vías rurales.
• Mano de obra calificada: Se forma a pobladores locales para que ejecuten las obras, fortaleciendo la mano de obra en sus territorios.
• Impulso a la economía: Las placas huella mejoran las condiciones de las comunidades, facilitando el acceso a mercados y otros servicios, lo que impacta positivamente en la economía familiar.

Es por ello, que la Dirección General asignó los recursos necesarios al Centro de Formación, para realizar la compra de equipos y herramientas menores, que contribuirán a la ejecución, en el marco de las acciones de formación del programa construcción de pavimiento con placa huella para vías terciarias y mejoramiento de vivienda.

ITEM	DESCRIPCION DE CADA ELEMENTO Y\O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SE ADJUNTA FICHA TÉCNICA	unidad	1

FIRMA DEL SOLICITANTE:

Edward Guerrero Pineda

CERTIFICO QUE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y\O SERVICIOS SE ENCUENTRAN PROYECTADOS EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2026	CERTIFICO QUE NO EXISTEN LOS BIENES CON LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS
NOMBRE RESPONSABLE: Norman Carrrilo Ramírez	NOMBRE RESPONSABLE: Fabio Sierra Uribe
CARGO: Subdirector (e)	CARGO: Apoyo Almacén Fabio Sierra Uribe
FIRMA RESPONSABLE:	FIRMA RESPONSABLE: Se adjunta formato consulta de existencia de bienes

Diligenciar en caso de ir involucrados servicios:

EL PERSONAL DE PLANTA ES:

ISUFICIENTE: ☐ INEXISTENTE: ☐ INEXISTENTE CON EL GRADO DE ESPECIALIZACIÓN PARA ESTE SERVICIO: ☐

Firmado digitalmente por Norman Carrillo Ramirez
Fecha: 2026.03.25 15:03:49 -05'00'

Firma Coordinador del área